CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE CALDAS
Radicado número: 2023-EI-00019941
08/11/2023 11:11:33 AM Folios 2

Bogotá D.C, Noviembre, 08 de 2023

Señores
AUTORIDAD AMBIENTAL

Manizales, Caldas.

Ref.: Solicitud de Inscripción en el Registro Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de solicitar la inscripción en calidad de generador, en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de su jurisdicción, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28° del Decreto N° 4741/05.

DATOS DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO Ó RAZON SOCIAL José Heriberto Llano Castaño	NOMBRE COMERCIAL EXTINTORES EJE CAFETERO	
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN O DEL PROPIETARIO NIT__X__C.C.____C.E._____NÚMERO 79712262-6	REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO CÁMARA_____NÚMERO 79712262 MATRÍCULA 178020	
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO Manizales	
DIRECCIÓN Av. Centenario # 40 – 50	TELÉFONO 3214624778	FAX
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO C.C ___X___C.E_____NÚMERO 79712262		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO José Heriberto Llano Castaño	EMAIL: extintoresejecafetero@gmail.com	

Por lo anterior, solicito a ustedes me sea asignado el (los) número(s) de registro correspondiente(s) para proceder a diligenciar la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos dentro de los plazos establecidos en el artículo 28 o del Decreto 4741 de 2005, para el(los) establecimiento(s) o instalación(es) que se relaciona a continuación:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACIÓN GENERADOR(A) DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) EN JURISDICCIÓN DE ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL (En caso de haber más de un establecimiento ó instalación en jurisdicción de esta autoridad ambiental por favor diligenciar este cuadro para cada uno de ellos).

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACION: EXTINTORES EJE CAFETERO		
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO Manizales	DIRECCIÓN Av. Centenario # 40 – 50

Tomado del anexo 1 de la Resolución 1362 de 2007

Powered by CamScanner